



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 017  
Fecha: 20/octubre/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:21 Horas  
Instalación: 11:24 Horas  
Clausura: 12:51 Horas  
Asistencia: 35 diputados.  
Cita próxima: 20/octubre/2021 13:15 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiún minutos, del día veinte de octubre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día veinte de octubre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 13 de octubre de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 13 de octubre de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Entrega a través del Consejo Estatal Contra las Adicciones, del Certificado que acredita al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, como espacio 100% libre de humo de tabaco, emitido por la Secretaría de Salud del Estado, la Comisión Nacional Contra las Adicciones y la Comisión Nacional para la Protección Contra Riesgos Sanitarios. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VIII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas,



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las dependencias competentes, enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal para uso de la Secretaría de Marina, una fracción del predio ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 13 de octubre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 13 de octubre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 13 de octubre de 2021, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 13 de octubre de 2021, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 13 de octubre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, mediante el cual informa su instalación y la designación de diversos funcionarios. 2.- Oficios y circular de los honorables congresos de los estados de Guerrero, Hidalgo y Querétaro, mediante los cuales comunican respectivamente: Instalación de Legislatura; apertura de período ordinario



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Enmendado 1 renglón. Fundamento legal, artículo 110 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Técnicos Generales en materia de clasificación (Disclasificación) de la Información y para la elaboración de Versiones Públicas de la Información que lleva por título: "Ante solicitudes de acceso a hojas únicas de servicios, por personas distintas a su titular, procede el otorgamiento de una versión pública", emitido por Pleno del INAI.

Eliminado 2 renglones. Fundamento legal, artículo 110 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Técnicos Generales en materia de clasificación (Disclasificación) de la Información y para la elaboración de Versiones Públicas de la Información que lleva por título: "Ante solicitudes de acceso a hojas únicas de servicios, por personas distintas a su titular, procede el otorgamiento de una versión pública", emitido por Pleno del INAI.

de sesiones; elección de mesa directiva; y toma de protesta de diputados suplentes. 3.- Escrito firmado por la Ciudadana [REDACTED] relacionado con irregularidades en el cobro del suministro de energía eléctrica.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En relación con el oficio enviado por el Honorable Ayuntamiento de Centro, Tabasco, este Congreso se dio por enterado. Respecto a los oficios y circular de los honorables congresos de los estados de Guerrero, Hidalgo y Querétaro, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito presentado por la Ciudadana [REDACTED] se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar a la solicitante el trámite dado al mismo.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a la entrega por parte de la Secretaría de Salud del Estado, la Comisión Nacional Contra las Adicciones y la Comisión Nacional para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a través del Consejo Estatal Contra las Adicciones, del Certificado que acreditaba al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, como espacio 100% libre de humo de tabaco. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al oficio mediante el cual se comunicaba a esta Cámara la certificación citada.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al oficio en los términos siguientes: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presente. La Secretaría de Salud del Estado, la Comisión Nacional Contra las Adicciones y la Comisión Nacional para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, por conducto del Consejo Estatal Contra las Adicciones, les comunican que el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, ha sido certificado como un espacio 100% libre de humo de tabaco, en virtud que cumple con la normatividad vigente en materia de consumo y protección contra la exposición al tabaco. Por lo anterior, confirmo mi asistencia el día 20 de octubre del presente año a las 11:00 horas, para hacer entrega a ese órgano legislativo del reconocimiento referido, en compañía de la Licenciada Feddra Espinosa López, Secretaria Técnica del Consejo Estatal Contra las Adicciones y jefa del Departamento de Prevención y Control de las Adicciones. Anexo copia del reconocimiento. Sin más por el momento



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



me despido de usted y reciba un cordial saludo. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había recibido lectura el oficio mediante el cual la Secretaría de Salud del Estado, la Comisión Nacional Contra las Adicciones y la Comisión Nacional para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a través del Consejo Estatal Contra las Adicciones, certificaba al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, como espacio 100% libre de humo de tabaco; se procedería a la entrega formal de la constancia respectiva. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara en su entrada y salida de este Salón de Sesiones, a la Maestra Susana Isabel Vázquez López, Comisionada Estatal Contra las Adicciones y Directora de Salud Psicosocial; y a la Maestra Feddra Espinosa López, Secretaria Técnica de Consejo Estatal Contra las Adicciones y Jefa del Departamento de Prevención y Control de las Adicciones, quienes harían entrega a la Presidencia de la certificación citada. Solicitando a los presentes ponernos de pie.

Seguidamente el Secretario de Asuntos Parlamentarios acompañó a la Maestra Susana Isabel Vázquez López, Comisionada Estatal Contra las Adicciones y Directora de Salud Psicosocial; y a la Maestra Feddra Espinosa López, Secretaria Técnica de Consejo Estatal Contra las Adicciones y Jefa del Departamento de Prevención y Control de las Adicciones, hasta el Presídium, quienes hicieron entrega al Presidente de la Mesa Directiva de la certificación del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, como espacio 100% libre de humo de tabaco, quienes al concluir se retiraron del Salón de Sesiones, acompañadas del Secretario de Asuntos Parlamentarios.

Posteriormente, el Diputado Presidente a nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura, agradeció a la Secretaría de Salud del Estado, a la Comisión Nacional Contra las Adicciones, a la Comisión Nacional para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y al Consejo Estatal Contra las Adicciones, la certificación entregada a este Congreso como espacio 100% libre de humo de tabaco, haciendo un respetuoso exhorto a las diputadas y diputados, a seguir contribuyendo a mantener los inmuebles que ocupaba esta Cámara, libres de humo; asimismo instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, girara oficio a los titulares de las áreas administrativas para tales efectos.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, para que a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días a todas y a todos, es un honor estar aquí ante ustedes. Con su permiso señor Presidente, Licenciado Emilio Contreras. Compañeras integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados; representantes de los medios de comunicación, personas que nos acompañan y que nos siguen a través de las diversas plataformas en Internet. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco; a nombre de las diputadas y diputados integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana para el Estado de Tabasco. Por lo extenso del documento, daré lectura a una síntesis, ya que al ser turnada a la Comisión respectiva y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, cualquier interesado podrá conocerla en su integridad. La Ley que proponemos expedir, fortalecerá el marco jurídico que rige los procesos democráticos en el estado de Tabasco, ya que permitirá a la ciudadanía tabasqueña, poder hacer uso de sus derechos consagrados en los artículos 35 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de iniciar leyes y participar en consultas populares. Esos derechos están contenidos en las reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de agosto del año 2012 y reformadas mediante el diverso Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de diciembre del año 2019. Derivado de las cuales, en el Estado de Tabasco, se hizo lo propio y mediante Decreto número 032, publicado en el Periódico Oficial del Estado, extraordinario número 84 de fecha 13 de septiembre de 2013, el Constituyente Permanente local, expidió reformas y adiciones a diversos preceptos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para incluir el derecho de las ciudadanas y ciudadanos de participar en las consultas populares, en temas de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



trascendencia estatal y municipal. También se contempló la iniciativa ciudadana, que permitirá que las tabasqueñas y los tabasqueños pueden presentar iniciativas de acuerdo a los parámetros establecidos en la Constitución General de la República. No obstante, hasta la fecha, en Tabasco no se ha expedido la legislación secundaria, que permita hacer uso de esos dos mecanismos propios de la democracia participativa. Por ello, quienes integramos la fracción parlamentaria de MORENA en esta Legislatura, consideramos necesario presentar esta iniciativa para que, en Tabasco, ambas figuras jurídicas, sean una realidad. Compañeras y compañeros diputados. Teniendo como referente el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la educación y la democracia son pilares fundamentales para el desarrollo de nuestro país. A través de estos ejercicios, enseñaremos a nuestros jóvenes y a las próximas generaciones, que la democracia no es solamente una estructura jurídica y un régimen político; es un sistema de vida participativo, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Por ello es tan importante seguir avanzando en fortalecerla, porque la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo y es, por esa razón, que se deben brindar todas las herramientas para que el pueblo pueda ejercer su voluntad tomando parte en las decisiones más relevantes. De allí la importancia de impulsar esta nueva Ley, porque la consulta popular, según criterio de la Suprema Corte, es un derecho humano de carácter político, de fuente constitucional y convencional. Es además un instrumento de participación por el cual la ciudadanía, a través de la emisión del voto libre, secreto, directo, personal e intransferible, toma parte en las decisiones de los poderes públicos respecto de uno o varios temas de trascendencia estatal, regional o municipal. Como se menciona en la plataforma electoral de nuestro partido, con este tipo de iniciativas, reivindicamos el principio que reza que “el gobierno mande, obedeciendo”; y se busca además contar con una sociedad “que mandando se obedezca a sí misma”. Por ello, en la presente iniciativa se contemplan los requisitos que se deben satisfacer para llevar a cabo una consulta popular. También se prevé establecer quiénes serán los sujetos legitimados para promover la consulta popular, las autoridades que deben intervenir, el procedimiento a seguir, tanto para formular la solicitud, como para el desarrollo del procedimiento y de la jornada respectiva; las fechas en que se puede realizar y los demás aspectos relacionados. Asimismo, se establecen los medios de impugnación que serán procedentes para garantizar la constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones derivados de la consulta popular.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Como ejemplo me permito señalar que en el artículo 11 se propone que las consultas populares se sujeten al procedimiento siguiente: Serán convocadas por el Congreso del Estado a petición de: a. El Gobernador; b. El equivalente al 33% de los integrantes del Congreso; c. La ciudadanía, en un número equivalente, de al menos, el 2% de las ciudadanas y ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del estado o del municipio, según corresponda, con corte a la fecha de la solicitud. Se establece que, con excepción de la hipótesis prevista en el punto c, la petición deberá ser aprobada por la mayoría de los miembros presentes del Congreso. Asimismo, se contempla que cada Ayuntamiento, podrá convocar a consulta popular, previa aprobación de cuando menos dos terceras partes de sus integrantes, para lo cual deberá formular al Congreso la solicitud respectiva. Por otra parte, se prevé que el resultado será vinculatorio cuando la participación total corresponda, al menos, al 40% de la ciudadanía inscrita en la lista nominal de electores del Estado, de la región o del municipio. También se establece que la autoridad competente para verificar el cumplimiento del número de ciudadanos que se requiere para promover una consulta, sea el Instituto Electoral local, el que a su vez en su momento será el encargado de desahogar el procedimiento de consulta, la jornada y de dar a conocer los resultados. En lo que concierne a la iniciativa ciudadana, se define como el mecanismo, mediante el cual la ciudadanía presenta al Congreso proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes y/o decretos propios del ámbito de su competencia. Asimismo, tomando como base lo establecido en el artículo 33, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se indica que puede ser presentada por al menos el 0.13% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal. De igual manera, se prevén los requisitos que debe satisfacer la propuesta respectiva; las autoridades competentes y sus atribuciones; las excepciones y los medios de impugnación para garantizar la constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones derivadas de ese procedimiento. En suma, esta nueva ley constará de cuatro títulos con sus respectivos capítulos y secciones, de 77 artículos y de cuatro artículos transitorios. Es cuanto. Muchísimas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, solicitó la adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, para que a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; buenos días a todos. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de Diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de la Legislatura, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, en materia de implementación del Servicio Profesional de Carrera Municipal. Desde sus orígenes, la administración pública ha tenido que readecuarse casi de manera permanente, no solo con el objetivo de lograr mejores rendimientos, sino a su vez, buscando ajustarse a las nuevas demandas y realidades sociales, incorporando los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsando la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos. La nueva gestión pública denota un conjunto de decisiones y prácticas administrativas orientadas a flexibilizar estructuras y procesos y, sobre todo, a introducir mayor competencia en el sector público, con el propósito fundamental de mejorar los resultados de la acción gubernativa. Esto implica por supuesto, métodos para lograr mejores resultados con estrategias, procedimientos y herramientas que en su conjunto logran que se produzcan innovaciones en el quehacer gubernamental mediante el diseño de políticas públicas que tienen una gran capacidad de impacto social mediante enormes mejoras. No hay duda que, en la mayoría de casos de mejoramiento en el sector público, en los organismos y



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



administraciones de gobiernos de todos los niveles, detrás se encuentran técnicas y métodos de la nueva gestión pública. En este sentido, el Servicio Profesional de Carrera, como parte de un sistema de competencia profesional ayuda a mejorar el desempeño de las administraciones al controlar el acceso y la permanencia en los cargos públicos con base en criterios meritocráticos. La presente Iniciativa, tiene como objetivo implementar estos principios dentro de la administración pública municipal. Se propone incorporar en la legislación orgánica de los municipios el Servicio Profesional de Carrera Municipal. Se plantea optimizar la gestión de los ayuntamientos, independientemente de los cambios de Gobierno; estableciendo la obligatoriedad de un nuevo mecanismo de Servicio Profesional de Carrera Municipal, se proyecta que, los cambios de administración municipal se alleguen y cuenten con los requerimientos básicos de imparcialidad, justicia, equidad y respeto por la dignidad de los ciudadanos y de sus propios servidores públicos. La presente propuesta establece lograr que mediante un comité, de manera transparente accedan al Ayuntamiento los perfiles adecuados en determinados cargos, mediante convocatorias para un sistema municipal; para registrar a todo servidor público que desee formar parte del sistema, definir los perfiles y requerimientos a los cargos que serán sujetos a convocatoria, así como seleccionar al personal que haya sido calificado en el sistema, revisar el expediente de personal del aspirante, así mismo capacitar y certificar a los servidores públicos en sus capacidades adquiridas. Sin restar poder de decisión de las administraciones municipales, se busca que se contrate o en su caso, retenga a las personas más aptas para realizar las tareas, las cuales requieren cierto grado de conocimiento técnico. Para ello, el Servicio Profesional de Carrera cuenta con un conjunto de reglas para controlar el acceso, la formación y capacitación, la movilidad interna y los derechos y deberes. Implica no solo ofrecer para los servidores públicos seguridad en el empleo y una ruta clara de ascenso y promoción, sino a su vez, regular todos estos elementos a través de reglas formales, por supuesto, respetando siempre la autonomía entre la esfera política y la administrativa. De acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad, la implementación del Servicio Municipal de Carrera, conlleva tres principales beneficios, los cuales son: el primero, la continuidad; el segundo, el apego a la implementación de las políticas públicas; y el tercero, y muy importante, la mayor acumulación de conocimiento. Por un lado, la continuidad de las políticas se logra porque los funcionarios públicos son evaluados con base en el grado de cumplimiento de los programas y objetivos. Por otro lado, el



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



apego a la norma se debe a que los administradores públicos municipales tienen que mantener una eficiencia en el ejercicio de sus funciones, exista o no, alternancia en el poder. Consideramos que instaurar el Servicio Profesional de Carrera Municipal, es apenas, el primer paso de muchos otros más en el camino de la profesionalización de la función pública. Estamos convencidos que es un recurso útil para mejorar los rendimientos y resultados de la administración pública en los 17 ayuntamientos sin importar colores o siglas. Es privilegiar en todo momento el mérito en el buen servicio público. Para lograrlo, la Iniciativa que se pone a consideración, reforma la denominación del Título Décimo y adiciona un Capítulo Segundo, conformado por los artículos 220, 221, 222, 223, 224 y 225, recorriéndose en su orden los capítulos subsecuentes, todos de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, incorporando dentro de éste articulado, el mecanismo del Servicio Profesional de Carrera Municipal, el Comité del Sistema, el cual se prevé sea presidido por la o el Presidente Municipal, la clasificación de los servidores públicos de carrera, los requisitos, derechos y obligaciones de los aspirantes y servidores públicos del sistema, así como los contenidos de las convocatorias públicas. No está de más señalar que a nivel federal se han implementado y ya realizado ejercicios semejantes que han derivado en mejores resultados para la administración. Por ejemplo, el IMSS realizó un proceso de transformación y profesionalización de los nuevos titulares de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, conocidos como delegados, los cuales fueron designados mediante un concurso transparente, incluyente y equitativo de conocimiento. Como tal, se logró que los mejores 35 perfiles para dirigir las oficinas de representación estatales fueran elegidos dentro del personal de enfermería, médicos activos o jubilados, que no solo contaban con una reconocida trayectoria dentro del Instituto, sino que garantizaran que el Instituto Mexicano del Seguro Social contara con mujeres y hombres de alto perfil en los cargos de toma de decisiones con la finalidad de brindar un mejor servicio a los derechohabientes. Creemos que los ayuntamientos pueden allegarse con base en su propia legislación y con reglas claras de ejercicios democráticos similares; confiamos que a través del estado de derecho e implementando un Servicio Profesional de Carrera Municipal para cargos específicos lograremos administraciones municipales más seguras, prósperas y solidarias con todos sus habitantes, especialmente con aquellos que enfrentan mayores dificultades. Los ayuntamientos como gobierno democrático que son, están comprometidos y obligados a actuar y a



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



manejarse con transparencia, a mantenerse abiertos a la participación ciudadana y a pugnar por el logro de la equidad y la inclusión social. Para llegar plenamente a estos fines se requiere bastante más que sólo la intención de emprenderlos, porque el tamaño, la diversidad y la complejidad de cada uno de los ayuntamientos son extraordinarios y requieren por tanto de la visión, estrategias y técnicas a mediano y largo plazo y de todo el acervo de conocimientos y experiencia que sea posible reunir en los 17 municipios. Confiamos plenamente que el Servicio Profesional de Carrera Municipal es la respuesta para consolidar el progreso y la eficiencia de cada administración municipal. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera. Es cuanto. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días. Con su permiso Presidente. “No puede ser que las mujeres jueguen un papel decisivo en nuestras sociedades y, al mismo tiempo, no estén igualmente involucradas en decisiones importantes en la política, en la economía, y en la sociedad. Se trata pues, de que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, por eso necesitamos paridad en todos los ámbitos de la sociedad”. éstas son palabras de Ángela Merkel, una de las líderes mundiales más importantes de los últimos tiempos. Desde que asumimos este encargo como legisladores, dejamos de ser sólo ciudadanos, ahora somos tabasqueñas y tabasqueños con la gran oportunidad y el deber de defender los intereses de quienes representamos. Y precisamente, una de las demandas de nuestras



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



paisanas y de todas las mexicanas, es seguir luchando por romper todos los obstáculos que nos impiden a nosotras, a las mujeres, poder acceder a las mismas oportunidades que los varones, por eso, como dice Ángela Merkel; necesitamos paridad en todo, paridad total. En el México que anhelamos, la misoginia en la política y la misoginia como política de Estado, deben desaparecer. Hay que reconocerlo, la lucha de muchos años de mujeres valientes ha rendido frutos, como esta legislatura, lo he mencionado en innumerables ocasiones en esta tribuna; es producto de esa lucha, con 54% de mujeres que integramos este Congreso, o con 8 mujeres que están al frente de nuestros 17 municipios en Tabasco. Pero también hay que decirlo, aún enfrentamos obstáculos, y uno de esos obstáculos es la propia ley que, en algunos estados, como el nuestro, en Tabasco, aún no está al día en materia de paridad. En 2019, se concretó a nivel federal el cambio constitucional más importante en derechos políticos de las mujeres de los últimos tiempos, de hecho, fue una encomienda del Presidente de la República, de nuestro paisano el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y en el que afortunadamente hubo la inclusión de todas las fuerzas políticas del país. Hoy es una realidad. Y desde entonces empezaron a armonizar, cada una de las entidades federativas, sus leyes conforme a este precepto legal. De hecho, así quedó establecido en el artículo Cuarto Transitorio de esta reforma, de nuestra Constitución. Sin embargo, Tabasco no ha cumplido este mandato constitucional, este mandato presidencial. Sí, después de tres años, seguimos siendo una de las 16 entidades federativas que no adecúa su marco normativo, y me refiero particularmente a nuestra Constitución, para que la "Paridad Total" sea una realidad. Algunos datos: De 16 dependencias que conforman el gabinete del Poder Ejecutivo, sólo cuatro son encabezadas por mujeres, incluyo aquí a la Consejera Jurídica, es decir, apenas el 25%. En el caso de los organismos descentralizados y desconcentrados de este Poder Ejecutivo, de un total de 45, únicamente hay 11 mujeres al frente de ellos. Y en el caso de los autónomos, sólo hay dos mujeres liderando al total que son seis organismos. Es tiempo de hacer nuestra "chamba", debemos armonizar nuestra ley con la nacional, hay que garantizar el legítimo derecho que tenemos las mujeres a participar en los puestos de toma de decisión más altos en el ámbito público. Ese es el sentido de la propuesta que hoy pongo a consideración de esta soberanía; armonizar el marco federal con nuestra constitución local en estos aspectos, y en la cual, con mucho respeto y en sororidad, espero que hagamos nuestra, cada una de las diputadas que integramos esta legislatura. Ahora, no me gustaría que



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



quedara en una propuesta de mujeres para mujeres. Me encantaría tener el respaldo y el compromiso de nuestros compañeros diputados, para que el caballeroso discurso de permanente reconocimiento a la mujer, que escuchamos todos los días, se transforme en una decisión legislativa. Es un solo objetivo: que juntos, diputadas y diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, garanticemos por ley, desde nuestra constitución la participación paritaria en el más alto nivel del ámbito público, y que con esto podamos alcanzar tres objetivos, desde mi punto de vista: Primero.- El mismo peso político en la vida democrática de nuestro Estado; Segundo.- Una participación igualitaria en la titularidad de las secretarías, órganos descentralizados y desconcentrados del gobierno estatal, los autónomos más importantes que están incluidos en esta propuesta, el Poder Judicial que aún tiene muchísimo rezago, y paridad también en los órganos de deliberación de nuestro Congreso, de este Poder Legislativo. Y tercero, que cuando las mujeres nos den estas oportunidades, demostremos que queremos, podemos y sabemos cómo dirigir los asuntos públicos y que sabemos gobernar. Compañeras y compañeros legisladores. la consigna es una sola: "Paridad Total", sin medias tintas, sin trampas y sin condiciones. La "Paridad Total" no es una concesión política, sino el cumplimiento de un mandato constitucional. Es un acto de justicia para quienes todos los días hacemos más grande a Tabasco, desde diversos roles, desde distintas trincheras. La "Paridad Total" desde nuestra Constitución, será la más clara señal de que los misóginos ya no tienen cabida en la vida política de Tabasco. Pero, sobre todo, será un reconocimiento a la capacidad, inteligencia, fuerza y valor de las mujeres tabasqueñas. Paridad Total, para convivir mejor. Paridad Total, para gobernar mejor. Paridad Total, para servir mejor. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Casilda Ruiz Agustín, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, y la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Soraya Pérez Munguía, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las dependencias competentes, enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal para uso de la Secretaría de Marina, una fracción del predio ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las dependencias competentes, enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal para uso de la Secretaría de Marina, una fracción del predio ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión del Dictamen en lo general, el Diputado Héctor Peralta Grappin.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para la discusión del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes, diputadas y diputados. Con el permiso de la Presidencia; muchísimas gracias por la cortesía, Don Emilio. Yo sé que si es a favor y no hay en contra pues no se abre la discusión, y lo agradezco. Comentar nada más de manera breve, para avanzarle, que de verdad estoy muy emocionado con este proyecto de la Marina, es algo que, en la zona, hablese de la Chontalpa, que incluye Paraíso, Comalcalco, Centla, Cunduacán, Huimanguillo, Cárdenas, desde hace muchos años se viene planteando la posibilidad de que instituciones con la magnitud, en este caso de la Marina, pudieran asentar sus bases allá para incrementar la seguridad de toda la zona. Nosotros vemos con beneplácito que se estén haciendo este tipo de proyectos aquí en el Estado de Tabasco. Y por supuesto que estamos de acuerdo en que ese predio, que es un predio que yo creo está colocado de manera logística, de una manera muy importante en una zona que se está desarrollando, sobre todo en la zona portuaria del Municipio de Paraíso. Es muy importante que este tipo de dependencias como la Secretaría de Marina se conformen ahí, por muchas razones, seguridad, como decía en un principio, pero también por la inversión económica que va a significar el que se desarrolle una base naval ahí, y por todo lo que se va a detonar de manera de empleos directos e indirectos, y que va a quedarse porque sabemos que éstas operan; y esperemos que esto también sea el preámbulo de más inversiones. Este terreno que se compró hace algunos años en el esquema de las Zonas Económicas Especiales, lo



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



digo porque yo participé activamente en ese tema, yo era Presidente de la Comisión de Competitividad y Zonas Económicas Especiales. La verdad es que es un terreno que está muy bien colocado, que puede contribuir muy bien en la inversión que actualmente este gobierno está haciendo en la zona de Paraíso. Entonces adelante, lo vemos con beneplácito; enhorabuena y que todo salga muy bien. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las dependencias competentes, enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal para uso de la Secretaría de Marina, una fracción del predio ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las dependencias competentes, enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal para uso de la Secretaría de Marina, una fracción del predio ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas y diputados: Diana Laura Rodríguez Morales, Soraya Pérez Munguía, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Jesús Selván García y Luis Roberto Salinas Falcón.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, quien en uso de la tribuna señaló: Octubre mes de la sensibilización del cáncer de mama. Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, con su permiso. Compañeros diputados, me dirijo ante ustedes a dirigirles unas palabras, en conmemoración del mes de sensibilización del cáncer de mama. "Solidaridad con todas aquellas mujeres que lo padecen y con todas las supervivientes"; Andrea Leos. En 1988, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció el 19 de octubre como "El Día Mundial contra el Cáncer de Mama", dando lugar a que en octubre de cada año se celebre en todo el mundo, el "Mes de Sensibilización del Cáncer de Mama", que sirve como recordatorio del compromiso de toda la sociedad en la lucha contra esta enfermedad,



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



aumentando la atención y el apoyo prestados a la concientización, detección temprana, tratamiento y cuidados paliativos. Durante este mes, se invita a portar un listón o moño rosa, que es el símbolo internacional usado por personas, compañías y organizaciones que se comprometen a crear conciencia sobre el cáncer de mama, y mostrar apoyo moral a las mujeres con esta enfermedad. El primer listón o lazo rosa fue utilizado en el otoño de 1991, cuando la Fundación Susan G. Komen los obsequió a los participantes de una carrera en la ciudad de Nueva York, en alusión a las sobrevivientes del cáncer de mama. A partir de dicho evento se utiliza el símbolo color rosa, que hace referencia a lo femenino y, es aceptado, reconocido y utilizado en campañas y eventos en todo el mundo. El cáncer es el resultado de mutaciones o cambios anómalos en los genes que regulan el crecimiento de las células y las mantienen sanas. Normalmente, las células del cuerpo se renuevan mediante un proceso específico llamado crecimiento celular: las células nuevas y sanas ocupan el lugar de las células viejas que mueren. Pero con el paso del tiempo, las mutaciones pueden "activar" ciertos genes y "desactivar" otros en una célula. La célula modificada adquiere la capacidad de dividirse sin ningún tipo de control u orden, por lo que produce más células iguales y genera un tumor. El término "cáncer de mama" hace referencia a un tumor maligno que se ha desarrollado a partir de células mamarias. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, el cáncer de mama es el tipo de cáncer más común, con más de 2.2 millones de casos en 2020. Cerca de una de cada 12 mujeres enfermarán de cáncer de mama a lo largo de su vida, algunos estudios señalan que 1 de cada 8. El cáncer de mama es la principal causa de mortalidad en las mujeres. En 2020, alrededor de 685 mil mujeres fallecieron como consecuencia de esta terrible enfermedad. En México, de acuerdo con información disponible en la página del Instituto Mexicano del Seguro Social ésta enfermedad representa una de las principales causas de muerte en mujeres; en 2019, por cada 100 mil mujeres de 20 años o más se reportaron 35.24 casos nuevos. A nivel nacional, la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más. El cáncer de mama es curable si se detecta a tiempo, desafortunadamente no puede prevenirse, la detección oportuna es la única opción para poder descubrir a tiempo esta enfermedad, lo que significa que, para disminuir las muertes por cáncer de mama, las mujeres deben ser diagnosticadas en etapas tempranas. Para realizar el diagnóstico con oportunidad, es necesario intensificar las tres acciones básicas de detección: autoexploración,



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



exploración clínica y mastografía. El portal de la Secretaría de Salud recomienda las siguientes acciones para el autocuidado: A partir de los 20 años de edad, cada mes debe realizar la autoexploración. Si tiene 25 años o más, acuda a su unidad de salud para que le realicen exploración clínica. Si tiene entre 40 y 69 años solicite en su unidad de salud, la mastografía. Mantener su peso ideal, disminuir el consumo de grasas de origen animal. Incremente el consumo de fibra como cereales integrales, frutas y verduras. Hacer ejercicio de 30 a 60 minutos todos los días. Disminuir el consumo de alcohol. Disminuir el consumo de tabaco. La lactancia materna es un factor de protección. La lucha contra el cáncer de mama está lejos de terminar, pero existe la esperanza para las mujeres que luchan contra esta terrible enfermedad. Existen miles de testimonios de mujeres que han sobrevivido y nos cuentan sus historias, son historias de valentía que nos inspiran y nos llegan de orgullo, son historias de amor y de unión familiar que nos dejan muchas enseñanzas sobre el valor, la fe y la esperanza. A las mujeres que luchan todos los días para vencer a esta enfermedad les brindamos todo nuestro apoyo, solidaridad y respeto. A las mujeres que han sobrevivido; toda la admiración y reconocimiento por su valor. A las mujeres que han partido las recordaremos con mucho amor y cariño deseando siempre lo mejor para sus familiares y seres queridos. En nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, les pido un minuto de aplausos para todas las mujeres que se encuentran en esta lucha. Es cuanto Diputado Presidente.

Se brinda un minuto de aplausos.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias Presidente. De manera muy breve quisiera dejar asentado en esta tribuna, con respecto a la iniciativa que fue presentada por el Coordinador de la bancada de MORENA el Diputado Jaime Lastra. En lo general la fracción parlamentaria del PRI coincide, y estamos en la mejor disposición de discutirla y conocerla a detalle en comisiones, por dos razones: La primera, porque armoniza como bien lo comentó el Diputado, un precepto nacional. Pero en segunda, porque coincide con nuestra propuesta de parlamento abierto, para la presentación de iniciativas ciudadanas es necesario contar con los mecanismos que otorga el principio de parlamento abierto, ahí está la importancia de que ambas iniciativas sean discutidas y aprobadas con esa misma visión y con esa misma voluntad. Como fracción insisto, vamos a



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



analizar a detalle la iniciativa que aquí se ha presentado. Nuestro compromiso es hacerlo con espíritu constructivo, esperando que haya de vuelta la misma reciprocidad, celeridad, para revisar no solamente la propuesta de parlamento abierto sino cada una de las propuestas que han hecho mis compañeras y compañero de fracción parlamentaria. Hemos hecho un compromiso y queremos honrarlo, y que vamos a poner siempre por delante nuestras coincidencias y el compromiso de construir un Congreso más fuerte, convencidos de que si hacemos un Congreso más fuerte, estamos haciendo más fuerte a Tabasco. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, en razón a que haría uso de la tribuna en asuntos generales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias compañera Diputada. En la misma emoción, en la misma armonía del compañero Diputado Héctor Peralta Grappin, por las instalaciones que se harán en la zona de Paraíso, de la Marina. De esa misma manera y con esa misma emoción como tabasqueño, y después de esperar tantos años en el Sureste de México para que fuésemos volteados a ver, quiero decirles que aprovechemos todos esta nueva y fructífera etapa en la relación México-Estados Unidos. Buenas tardes a todos. Compañeros y compañeras diputadas, hace unos días, para ser exactos el 6 de octubre del presente mes, el Presidente de los Estados Unidos de América, Joe Biden, envió una carta a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador con el propósito de felicitarlo a él, y a todo el pueblo de México por los 200 años de nuestra Independencia. Esta misiva no se quedó sólo en esa calurosa felicitación, sino que el mandatario estadounidense aprovechó para destacar el gran momento que viven las relaciones diplomáticas entre nuestros dos países. El Presidente Biden aseguró, coincidiendo con nuestro Presidente, en que no hay mejor momento para que transformemos nuestra relación bilateral que cuando nos asociamos en asuntos de vital importancia como la migración, el comercio, el desarrollo, la seguridad y otros renglones de interés para



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



ambos países. Y a medida que nos acercamos al 200 aniversario de las relaciones entre nuestros dos países, tenemos la oportunidad de reafirmar nuestro compromiso de mejorar la vida de nuestra gente y establecer un rumbo estratégico para el futuro. En este enfoque, el Presidente Andrés Manuel López Obrador está de acuerdo en la visión de un sistema migratorio que proteja humanamente nuestras respectivas fronteras y aborde las causas fundamentales de la migración. En principio, aplaudimos la postura del Presidente Biden para detener la construcción del ignominioso muro fronterizo en la parte norte de nuestro país y redirigir los recursos hacia probadas inversiones, como tecnología y modernización de los puertos de entrada terrestres. Además del reconocimiento al fuerte trabajo realizado en las dos partes de la frontera para regular la migración legal, a los diputados de un Estado fronterizo con Centroamérica como lo es Tabasco, nos preocupa y nos ocupa encontrar la forma más eficaz y sostenible de disuadir a los posibles migrantes de que huyan de sus hogares abordando las causas fundamentales de la migración, como son: la falta de oportunidades económicas, la débil gobernanza, la corrupción, la violencia y la inseguridad. Al mismo tiempo, a los integrantes del Poder Legislativo de Tabasco nos interesa que esa nueva relación entre los gobiernos de México y los Estados Unidos se traduzca en mayor bienestar para nuestros pueblos, eliminando la inseguridad económica y la desigualdad; luchando siempre al mismo tiempo contra la corrupción y la inseguridad. Tenemos que trabajar en todos los niveles de gobierno para que la cooperación México-Estados Unidos se traduzca específicamente en el aumento de la inversión en el sur-sureste de México. Hay que emplear mecanismos que permitan identificar nuevas oportunidades para dar empleo e ingresos sostenibles a los habitantes de esta parte del país. Tabasco en particular ofrece múltiples opciones de inversión en sectores como el agropecuario, el industrial, el energético y el turístico, por mencionar solo algunos de ellos. Compartir las mejores prácticas y considerar planes conjuntos nos ayudará siempre a incrementar nuestra competitividad en el marco de los acuerdos del Tratado de Libre Comercio. Queda claro el interés de los diputados tabasqueños por elevar las condiciones de vida de los más vulnerables en nuestra región, un objetivo que comparten los mandatarios de México y de Estados Unidos. La carta enviada por el señor Biden a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador nos brinda fuertes expectativas en la necesidad de asegurar que el crecimiento económico llegue a todos los grupos sociales, pero sobre todo a los más vulnerables. También compartimos el propósito de ver una



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



reanudación robusta y respetuosa de nuestra asociación en el área de seguridad, que es fundamental para sacar adelante todos los proyectos de bienestar común que permitan crear una base sólida que beneficie también al resto de la región de Centroamérica. Sumando esfuerzos conjuntos y trabajando por el bienestar común, con toda seguridad saldremos adelante. Muchas gracias a todos por escucharme.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que habían declinado en su participación en asuntos generales los diputados Jesús Selván García y Luis Roberto Salinas Falcón.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos, del día veinte de octubre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 13 horas con 15 minutos de este día, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**